



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 18 de Junio de 2020

MODIFICACION EN LOS PERMISOS DE CIRCULACION Y USO DEL TRANSPORTE PUBLICO

A partir de las 00hs del viernes 19/06 habrá cambios en los permisos de circulación y restricciones para la utilización del transporte público.

????????????????????

¿Quiénes tienen que renovar el permiso a partir del 19/06?

????????????????????

¿Todas aquellas personas "exceptuadas" que forman parte de los rubros "no esenciales", como por ejemplo: profesionales independientes, comerciantes y empleados de comercios de cercanía, entre otros.

Podrán seguir circulando y yendo a trabajar pero NO podrán hacer uso del transporte público.

????????????????????

¿Podrán renovar los permisos a través de la aplicación CUIDAR o ingresando en argentina.gob.ar/circular.

????????????????????

????????????????????

¿Quiénes NO deben renovar el permiso?

????????????????????

¿Todas aquellas personas que trabajan en alguna de las 24 actividades contempladas en el Decreto 297/2020 como ESENCIALES y que comprenden también a las autorizaciones por "fuerza mayor" como el cuidado de adultos mayores, niños o urgencias sanitarias o domésticas.

????????????????????

¿Será OBLIGATORIO el uso de la aplicación CUIDAR.

????????????????????

Ingresá para leer cuáles son las actividades consideradas esenciales en el Decreto 297/2020 en el siguiente link: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleA.../227042/20200320>